

# Rodríguez & Rodríguez

Estudio Jurídico

Dr. Ramón Rodríguez Noboa  
Dr. Ramón Rodríguez Borja  
Dr. Fausto Chiluisa Salas

EDIFICIO "ALMIRANTE COLON", Penthouse  
Av. República del Salvador 880 y Suecia  
E-Mail: rodriguez-rodriguez@andinanet.net  
Quito - Ecuador

Teléfonos / V.M.: + (593-2) 2250 - 986  
+ (593-2) 2250 - 987  
Fax Directo: + (593-2) 2258 - 689

EXPEDIENTE No.

28926  
52434-94

Señor Superintendente de Compañías:

Feo ✓  
25 SET. 2002

Dr. Ramón Rodríguez Borja, Abogado patrocinador en el trámite de cesión de participaciones de la compañía "COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL REY, DELGADO REYES, Cía. Ltda.", ante Ud. respetuosamente comparezco y digo:

— Adjunto a la presente se servirá encontrar la **CUARTA COPIA CERTIFICADA, MARGINADA E INSCRITA** de la escritura que contiene la Cesión de Participaciones de la compañía de la referencia que tiene los siguientes datos:

**Otorgamiento:** Notaría 21a. del Cantón Quito el 16 de septiembre del 2002.  
**Marginación:** Notaría 21a. del Cantón Quito el 18 de septiembre del 2002.  
**Inscripción:** Registro Mercantil del Quito el 20 de septiembre del 2002.

Muy Atentamente,

  
Dr. Ramón Rodríguez Borja  
Mat. Prof. 3440 - C.A.Q

OK notario  
— Ingresado al sistema  
el 26.09.02

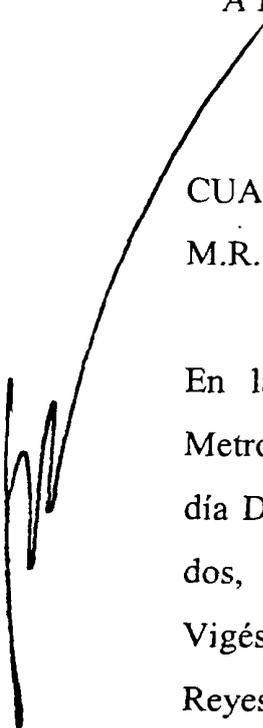


## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: NOEL REYES ÁVILA Y  
SRA.

A FAVOR DE: JOSÉ RÓMULO DELGADO  
ERAZO

CUANTÍA: USD \$ 170,00  
M.R.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISÉIS (16 DE SEPTIEMBRE del año dos mil dos, ante mí, doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen: (1) Noel Reyes Ávila; (2) María Inés Chinchilla, casados; (3) José Rómulo Delgado Erazo, Divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana los dos primeros y ecuatoriano el tercero, mayores de edad, de este domicilio, legalmente capaces

para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes:** Comparecen a la suscripción de la presente escritura publica, los señores: JOSÉ RÓMULO DELGADO ERAZO, por sus propios derechos, empresario, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Quito. NOEL REYES ÁVILA, por sus propios derechos, empresario, mayor de edad, de nacionalidad colombiana pero con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito y de estado civil casado. Comparece además, autorizando esta cesión, la señora MARÍA INÉS CHINCHILLA, en su calidad de cónyuge del señor NOEL REYES ÁVILA, la compareciente es, así mismo mayor de edad y de nacionalidad colombiana pero con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito. **Segunda.- Antecedentes:** a) "COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL REY, DELGADO REYES CIA. Ltda." se constituyó, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, tal y como consta de la escritura pública de otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco el quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón, el treinta de agosto del mismo año; b) Mediante escritura pública otorgada ante Notario Vigésimo Primero, Doctor Marco Vela Vasco el ocho de septiembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre del mismo año, "COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL REY, DELGADO REYES CIA. Ltda." incrementó su capital social a SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS, reconfirmó sus participaciones a dólares norteamericanos y reformó parcial y consecuentemente sus estatutos sociales; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL REY, DELGADO REYES CIA. Ltda.", celebrada el veinte de Agosto del dos mil dos, resolvió en forma unánime autorizar una cesión de participaciones conforme el siguiente detalle: 170 Participaciones de propiedad del señor Noel Reyes Ávila, en favor del señor José Rómulo Delgado Erazo. Los socios renunciaron expresamente al derecho preferente y proporcional que cada uno de ellos tenía para adquirirlas. **Tercera. Cesión de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, el señor NOEL REYES ÁVILA, debidamente autorizado por su cónyuge MARÍA INÉS CHINCHILLA cede y transfiere, por valor recibido y sin limitaciones en favor del señor José Rómulo Delgado Erazo, ciento

setenta participaciones de su propiedad cada una de ellas por un valor nominal de Un Dólar Norteamericano (USD.1,00). **Cuarta.- Precio:** El precio global de esta cesión, es la suma de CIENTO SETENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD.170,00) que el Cesionario paga en favor del Cedente en su totalidad, en dinero efectivo a la suscripción de las presentes escrituras públicas.

**Quinta.- Habilitantes:** Se adjuntan como habilitantes:

- a) Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL. REY., DELGADO REYES CIA. Ltda. CIA. Ltda., celebrada el veinte de Agosto del dos mil dos; y,
- b) Certificado del representante legal de COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL. REY., DELGADO REYES CIA. Ltda.

**Sexta.- Cuantía:** La cuantía está fijada por precio de la transferencia de participaciones y que asciende a la suma de CIENTO SETENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD.170,00). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de este tipo de actos". Doctor Ramón Rodríguez Borja.- número tres mil cuatrocientos cuarenta del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los

comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



JOSÉ RÓMULO DELGADO ERAZO

C.C. 1703266286

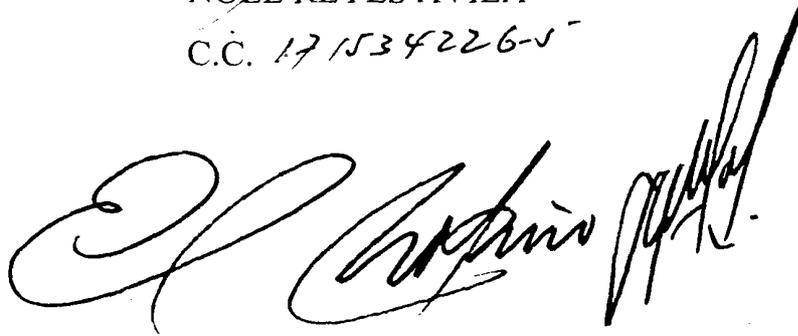
*Maria Inés Chinchilla*  
MARIA INES CHINCHILLA

C.C. 171534315-6



NOEL REYES ÁVILA

C.C. 171534226-5



COLOMBIANA - V3333 V3322

CC. MARIA INES CHINCHILLA

SUPERIOR APODERADO GENERAL

ELIECER REYES MORENO

AURA MARIA AVILA

QUITO-2-01-2002

QUITO-2-01-2014

FORMAS S.A. 1236728



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171534220-5

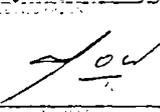
NOEL REYES AVILA

21 DE OCTUBRE DE 1952

BOGOTA-COLOMBIA

IDENT. 26 18909 48731

QUITO-BOGOTA-1996 EXT.




COLOMBIANA V3333 V3322

C.C. NOEL REYES AVILA

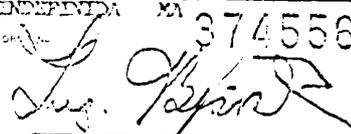
SUPERIOR QUITO

GUSTAVO CHINCHILLA

SUSANA ALVARADO

QUITO 27 DE MAYO DE 1996

IDENTIFICACION MA 374556

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171534315-6

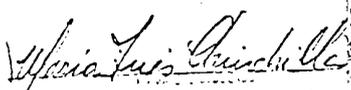
MARIA INES CHINCHILLA ALVARADO

12 DE JUNIO DE 1956

SANTA FE DE BOGOTA COLOMBIA

IDENT. 26 18909 48731

QUITO-BOGOTA-1996




ESPECIE VALORADA \$ 4,00

**IMPORTANTE**

Es obligacion del Extranjero comunicarlo a esta Oficina de Migracion, cualquier cambio de direccion, domicilio, el lugar de trabajo, estado civil, ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

No. 030

Ministerio de Economia y Finanzas

Subsecretaria de Presupuestos y Contabilidad

CR 11011

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y ENLACE CON LA POLICIA NACIONAL

Nombre y Apellido: GUSTAVO ALVARADO MARIA

Cedula de Identidad: 171534315-6

Nacionalidad: Colombiana

Actividad Autorizada: QUITO

Organizacion: MIGRACION

Validez: 12/06/2001

CR 11011



ESPECIE VALORADA \$ 4,00

**IMPORTANTE**

Es obligacion del Extranjero comunicarlo a esta Oficina de Migracion, cualquier cambio de direccion, domicilio, el lugar de trabajo, estado civil, ocupacion, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

No. 030

Ministerio de Economia y Finanzas

Subsecretaria de Presupuestos y Contabilidad

CR 11011

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y ENLACE CON LA POLICIA NACIONAL

Nombre y Apellido: NOEL REYES AVILA

Cedula de Identidad: 171534220-5

Nacionalidad: Colombiana

Actividad Autorizada: APODERADO GENERAL

Organizacion: MIGRACION

Validez: 12/06/2001



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 170326628-5

DELGADO ERAZO JOSE ROMULO

19 DICIEMBRE 1951

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

D: 1 380 C: 114

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO S1



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44421422

NACIONALIDAD BIVOCALADO

ESTADO CIVIL SUPLENTE CONSERVANTE

DOMICILIO DELGADO

DOMICILIO PRESENTE DELGADO

DOMICILIO ANTERIOR DELGADO

QUITO 25/12/2008

FECHA DE EMISION 25/12/2008

FORMA DE EMISION

1080721

*[Signature]*

FINA DE LA AUTOCESADA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2009

0134-300

170326628-6

DELGADO ERAZO JOSE ROMULO

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

*[Signature]*

FINA DE LA FIRMA



**ACTA DE LA SESIÓN DE  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL. REY., DELGADO REYES Cía.  
Ltda."  
20 de Agosto del 2002**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes agosto del año dos mil dos, a las 17:00 horas, en el local de la Compañía situado en Reina Victoria 1137 y Mariscal Foch, de esta ciudad de Quito, se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios de COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL. REY., DELGADO REYES Cía. Ltda., que además tiene el carácter de universal.

Se procede por secretaría a verificar el quórum, hecho esto de constata que se encuentra representado el 100% del Capital pagado de la Compañía que asciende a SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD.680,00) de la siguiente manera: Sr. José Rómulo Delgado Erazo (170 participaciones), Sr. Noel Reyes Ávila (170 participaciones), Sr. Trotsky Delgado Guzmán (170 participaciones) y Sr. Jairo Reyes Ávila, representado por el señor Noel Reyes Ávila como consta de la carta poder que se acompaña y que se agrega al libro de expedientes (170 participaciones).

Preside la reunión el señor Noel Reyes Ávila, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente, Rebeca Delgado G., quien deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la reunión. El Presidente declara instalada la presente Junta y somete a consideración de los Socios el siguiente Orden del Día:

- **Autorización para Cesión de Participaciones.**
- **Designación de Administradores.**

En relación al primer punto del Orden del Día:

Toma la palabra el señor Noel Reyes Ávila quien expone, a nombre propio, que es su voluntad terminar su participación en la empresa; por lo que solicita a la junta autorización a fin de ceder la totalidad de sus participaciones; esto es 170 participaciones, en favor del señor José Rómulo Delgado Erazo. El señor José Rómulo Delgado Erazo toma la palabra y a su vez expone que, las partes han llegado a un acuerdo sobre el particular y por lo mismo acepta la transferencia.

La solicitud de los indicados socios se eleva en calidad de moción y se somete a votación; una vez concluida la misma, la Junta, por unanimidad y previa renuncia expresa de todos y cada uno de los socios a su opción preferente y proporcional a suscribir tales participaciones, acepta tal solicitud y en consecuencia autoriza la cesión de: 170 Participaciones de propiedad del señor Noel Reyes Ávila, en favor del señor José Rómulo Delgado Erazo.

Los socios, además y como es de ley, autorizan a la Gerente de la compañía, para que extienda el certificado necesario para la suscripción de la respectiva escritura pública de Cesión de Participaciones.

El señor Presidente toma la palabra y solicita a la Junta que: "en vista del traspaso que se ha autorizado, se elabore un nuevo cuadro de integración del capital social de la compañía"; esta moción es aceptada por unanimidad por los señores socios, elaborándose un cuadro de integración del capital social de la compañía que a continuación se detalla:

<b>Socio</b>	<b>Capital Anterior:</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>No. Particip.:</b>
José R. Delgado E.	170,00	340,00	340
Trotsky W. Delgado G.	170,00	170,00	170
Noel Reyes Ávila	170,00	0,00	0
Jairo Reyes Ávila	170,00	170,00	170
<b>Total:</b>	<b>680,00</b>	<b>680,00</b>	<b>680</b>

En relación con el segundo punto del orden del día:

En primer lugar, toma la palabra el señor José Rómulo Delgado Erazo, quien indica a la Junta que en vista de que los nombramientos de Gerente y Presidente están por caducar, en poco tiempo más, sería conveniente aprovechar esta junta a fin de modificar la lista de administradores. Al efecto, solicita a la Junta que proceda a designar nuevos administradores de la compañía.

Toma la palabra el señor Trotsky Delgado quien, en vista de la intervención anterior, propone la renovación del nombramiento de la actual Gerente, Rebeca Delgado G., y propone el nombre de Sr. José Rómulo Delgado Erazo para que ocupe las funciones de Presidente de la empresa.

Estas proposiciones se elevan en calidad de moción, se someten a votación y los Socios, por unanimidad resuelven:

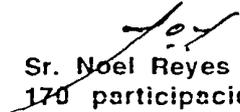
- a) Ratificar a la Srta. Rebeca Delgado G., en sus funciones de Gerente por el período estatutario de dos años;
- b) Designar al Sr. José Rómulo Delgado Erazo como Presidente de la compañía; así mismo, por el período estatutario de dos años.
- c) Solicitar a los designados que, para el perfeccionamiento de esta resolución:
  - 1.- Se comuniquen recíprocamente con la decisión de la Junta.
  - 2.- Firman así mismo, de manera recíproca las cartas - nombramiento respectivas; y,
  - 3.- Soliciten su inscripción en el Registro Mercantil.

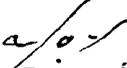
Por no haber otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, decurridos los cuales vuelve a reinstalarse y ordena que se dé lectura del documento por Secretaría luego de lo cual los Socios aprueban el texto por unanimidad.

Siendo las 19:00 horas del día antes indicado, se levanta esta sesión de Junta General de Socios. Secretaría deja constancia de que los asistentes estuvieron presentes en la sesión de principio a fin,

En cumplimiento del mandato legal, firman esta Acta los Socios y los Sres. Presidente y Secretario de la Junta.

  
Sr. José Rómulo Delgado E.  
170 participaciones

  
Sr. Noel Reyes Ávila  
170 participaciones  
Presidente

  
Sr. Jairo Reyes Ávila  
Representado por Sr. Noel Reyes Ávila  
170 participaciones

  
Sr. Trotsky W. Delgado Guzmán  
170 participaciones

  
Srta. Rebeca Delgado Guzmán  
Gerente - Secretaría

## CERTIFICADO

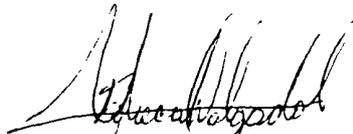
Certifico que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL REY., DELGADO REYES Cía. Ltda. celebrada el veinte de agosto del año dos mil dos, que tuvo el carácter de universal, los socios decidieron por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

170 Participaciones de propiedad del señor Noel Reyes Ávila, en favor del señor José Rómulo Delgado Erazo.

Los demás socios renunciaron previamente al derecho preferente y proporcional que tenían para adquirirlas.

Quito, veinte de agosto del año dos mil dos.

Atentamente,



**Srta. Rebeca Delgado Guzmán**  
**Gerente, representante legal**  
**Comercializadora y Representaciones Del. Rey.**  
**Delgado Reyes Cía. Ltda.**

Se Otorgo ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y  
fecha de su celebración.



DR. MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21

RAZÓN: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía "COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL REY, DELGADO-REYES CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 15 de junio de 1994.- Quito, 18 de septiembre del 2002.-



DR. MARCO YELA VASCO  
NOTARIO 21



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2068**, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, fs 3875, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía **“COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES DEL REY, DELGADO REYES CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybór Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng